

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 177, de fecha 12.07.19, del Jefe Departamento de Recursos Humanos al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.237 de fecha 10.07.19 del Departamento de Finanzas

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar un cierre para el Departamento de Recursos Humanos con el fin de mantener en resguardo la gran cantidad de documentos e información con que cuenta dicho departamento.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2019, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 2.514

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION E INSTALACION DE CIERRE PARA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

GWAC/PAC/FMGR/GACV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/